

**ESCUELA NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA
(ENAH)**

ALUMNA: NANTO MEMBRILLO ANA LIDIA

EXPEDIENTE: 120130383

PROFESOR: BARANDICA LUIS ABRAHAM

MATERIA: HISTORIA DE MÉXICO II (ÉPOCA COLONIAL)

**TRABAJO: RESEÑA SOBRE EL LIBRO: LOS
DELINCUENTES DE PAPEL. INQUISICIÓN Y LIBROS EN
LA NUEVA ESPAÑA (1571 – 1820) POR JOSÉ ABEL
RAMOS SORIANO.**

JOSE ABEL RAMOS SORIANO.



Es doctor en Historia por la facultad de Filosofía y letras de la Universidad Autónoma de México e investigador del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Fue investigador y subdirector del Museo Nacional del Virreinato y actualmente está en la dirección de estudios históricos, de la que fue miembro y fundador y coordinador del seminario de historia de las mentalidades.

Es autor de numerosos artículos novohispanos, principalmente de orígenes y personajes de la literatura prohibida, reglamentación y criterios inquisitoriales de censura, así como en torno a otros variados aspectos relacionados con la historia del libro.

Reseña crítica del libro: Los delincuentes de papel. Inquisición y libros en la nueva España. (1571 – 1820) José Abel Ramos Soriano.

El libro, ha sido desde sus inicios [?] un instrumento de comunicación, que solo podían ser consultado por ciertas personas privilegiadas, en la época de la nueva España solo tenían acceso a él, sacerdotes y personas pertenecientes a la corona y al Tribunal del santo oficio de la inquisición pero incluso estas personas se encontraban con ciertas restricciones para poder poseerlos y leerlos. Aunque el libro nos habla de quienes si podían poseerlo también nos menciona que pese a esto, los libros o cualquier otro escrito podía estar en mano de cualquier persona ajena al tribunal y la corona y es aquí donde se desarrolla el tema central del libro: los libros prohibidos durante la Nueva España. El autor nos detalla de manera detallada los aspectos que fueron tomados en cuenta por los clérigos para promulgar la censura de los libros. A mi parecer el autor mediante cuatro puntos importantes que desarrollare más adelante a manera un poco de resumen, nos muestra los procesos por los cuales el libro tuvo que pasar para poder ser consultado y aceptado según el contenido que este manejara.

Para comenzar resumiré parte de la historia de éste durante la época colonial y como es que su censura fue determinante para que la ideas se esparcieran o no.

La principal causa que dio la censura de los libros fue porque en ellos había escritos que desacreditaban a la Iglesia, cosas que por supuesto no le convenía ni al clero ni al tribunal, ya que estos eran los que regulaban las medidas ejercidas para la prohibición de dichos textos, cabe mencionar que esta medidas venían de España, de los reyes a cargo y estas eran promulgas también en la Nueva España.

Mediante un análisis cuantitativo y cualitativo el autor de este libro se basó para estudiar el material recopilado y así conocer los edictos e índices promulgados por la inquisición y así saber los intereses que particularmente llamaban la atención de estos.

Durante tres siglos la difusión, el control, publicación y la introducción de los libros en España y por consiguiente en la Nueva España, estuvo a cargo del tribunal y la corona; fueron

tomando medidas para evitar que cualquier texto que dañara los intereses de ambos pues en ellos podrían encontrarse ideas opuestas a las del gobierno y la iglesia. A pesar de su esfuerzo el control sobre los escritos no fue del todo eficiente ya que estos se seguían leyendo y poseyendo a pesar de las prohibiciones impuestas, claro que para esto el tribunal tenía castigos para quienes desobedecieran las medidas impuestas por estas dos instancias. Parte de la preocupación era que la imprenta ayudo que las ideas heterodoxas se propagaran de manera más eventual, por lo cual el tribunal promulgaba edictos en los cuales se explicaba a los fieles las practicas que se debían evitar y de las practicas que se debían denunciar estos edictos era promulgados cada tres años. La promulgación de este se llevaba a cabo durante la misa eclesiástica, el alcalde tenía la obligación de invitar a las autoridades religiosas, civiles y por su puesto los residentes del lugar mayores de catorce años estaban obligados a la lectura, terminado esta, los edictos se exponían en las puertas de la iglesia. Y así los residentes no tenían objeción alguna para desconocer las prácticas prohibidas que no debían realizar y en caso de saber de quién si lo hiciera denunciar. En cuanto a la Nueva España de todos los lugares en los que se promulgaban dichos edictos el centro de México era que contaba con más de ellos. Respecto a los edictos sobre los libros, el interés de la inquisición se ve crecido ya que la difusión de estos era evitar dañar la conciencia de los fieles, siendo este el medio para señalar las normas de comportamiento y denunciar a quienes incurrían en ellas. Otro aspecto fundamental que el tribunal desarrollo fue la publicación de inventarios en los cuales se contenía los nombres tanto de la obras como de los autores que estaban prohibidos leer y poseer sus obras. Tanto libreros como comerciantes tenían la responsabilidad de tener un inventario sobre los libros que se tenían para disfrute personal o en su caso para venta, puesto que los titulo y autores prohibidos de ninguna manera debían propagarse. Obras como las de Martin Lutero, Roseau, Voltaire fueron vetadas en España y por consiguiente en Nueva España.

La propagación de los libros extranjeros eran casi imposible de controlar, la mayoría provenían de Francia. Los impresores también fueron de gran interés para el tribunal pero tampoco se podían tomar muchas medidas respectos a estos al menos que estuvieran dentro de su jurisdicción. Lo único que se podían hacer era controlar el accesos de libros mediante revisiones a fondo de lo navíos que provenían de fuera, los encargados de realizar este tipo de tareas eran personas impuestas por el tribunal, la intención de estos era revisar minuciosamente todo el barco así como las pertenencias de cada uno de los tripulantes.

Algunas obras podían pasar desapercibidas si se escondían entre las ropas o si se engañaba a las autoridades cambiando el título y el nombre de los autores de los libros. La proliferación de escritos que estaban prohibidos eran aquellos que tenían cierta índole filosófica, histórica, religiosa, política, entretenimiento e incluso también estaban prohibidas las novelas, historias fantásticas pues según lo inquisidores tenían cierta carga de obscenidad y herejía, eran profanas. Los escritos en contra del tribunal fueron en aumento lo que lo debilitó a mediados del siglo XVIII. En México se empezó a producir libros de 1539, el catálogo general era un escrito en el cual se enunciaban los libros que no debían ser leídos y como el aumento de estos no era posible controlar del todo se fueron instaurando nuevas medidas como la limitación de cierto número de ejemplares. Los castigos empleados para aquello que increbantaban la ley respecto a los libros no eran severas puesto que los castigos radicaban en multas que iban de cien ducados en adelante y aunque realmente estos castigos no caían sobre las personas si no sobre la obra escrita esta era quemada en su mayoría de las veces y la persona que las poseía tenía la obligación en su caso de denunciar al comerciante que se la había vendido o de saber si había más ejemplares. Algunas veces la pérdida de bienes también era otra manera de hacer pagar a los que habían incurrido en faltas. En el caso de los editores tenían que pagar para la revisión de sus libros. No hay que olvidar que durante la época colonial se dieron licencias que permitían leer libros prohibidos, pero así como eran permitidas también podían ser consignadas en cualquier momento si el poseedor de esta no cumplía con restricciones establecidas por el tribunal, ya que al tener acceso sobre los escritos vetados no se podía comentar sobre estos, ni prestar, divulgar ideas sobre estos y así propagar los malos libros. Respecto a cómo es que pese al control del tribunal y la corona, se lograba tener conocimientos sobre estos, en algunos caso era casi imposible que ciertas obras pudieran conseguirse ya que el precio de estos era muy elevado o el número de ejemplares estaba limitado a cierto número, unos de los métodos que lograban que so conocimiento se propagara era mediante el préstamo, regalo, la copia o un método que consistía en la lectura en voz alta de cualquier escrito este método fue uno de los principales usados en la época de la independencia de México para promover no solo las ideas sino también las ideas revolucionarias de otros países como Francia.

Detrás de la censura se deben de analizar otros aspectos que no solo afectaron al clero y al tribunal del Santo Oficio, sino también a la población en general que estaba bajo los regímenes, lo cual tuvo su consecuencia no solo por la libertad de expresión reprimida para

estos ya que no implicaba solo el hecho de que no pudieran leerse ciertos libros, tenía que ver con la necesidad de ejercerse cambios en el gobierno y liberarse de los métodos exagerados de que la santa inquisición imponía para obtener verdades absolutas. Lo que propicio que los implicados tanto en la censura, poseedores, y denunciadores de libros estuviera conformada por diversos grupos sociales de la época. De manare más clara el autor menciona los implicados en este proceso para conocer quiénes eran los que componían las elites culturales y su relación con otros grupos y pos supuesto con la escritura. Los implicados mencionados en este texto fueron divididos en tres categorías; los denunciadores, los denunciados y los que cumplieron funciones diversas o secundaria, que a su vez tienen más categorías. Los eclesiásticos son los que tienen mayor relación con este proceso de prohibición y censura, esto se debió al lugar que ocupan no solo en el ámbito religioso, sino también en lo económico, social y cultural, los eclesiásticos fueron lo que tuvieron el control sobre los procedimientos de las censura, las denuncias, aunque parecía que de cierta manera que en los tres siglos que estuvieron a cargo tenían el control absoluto eso fue incierto, ya que pese a sus esfuerzos por controlar el manejo y la introducción de los libros les fue imposible, en parte porque no contaban con un número mayor de personas que cubriera los territorios de España y Nueva España para ejercer una revisión completa para evitar cualquier acceso sobre los escritos peligrosos, es cierto que emitieron dictámenes más severos y edictos que no les funcionaron del todo, sin olvidar también el catálogo de libros prohibidos que para mí juega un doble papel en este proceso ya que de lagunas manera fue muy obvio pues así se sabía de escritos que al clero y a la iglesia no le convenía se supiera de su existencia. Los eclesiásticos al igual que los que poseían libros profanos, peligrosos, también ellos incurrían en una falta puesto que leían el contenido d este e incluso algunos simpatizaban con las ideas declarados en ellos. Los empleados reales eran otro grupo perteneciente involucrados en los casos inquisitoriales perteneciendo a diversos tipos de la administración civil algunos de ellos eran los abogados, administradores, alguaciles, alcaldes, archiveros contadores por mencionar algunos, claro que estos eran en menor medida que los eclesiásticos. Otro grupo importante incluso más importante que lo segundos eran los comerciantes y los libreros, los comerciantes fungían pues el papel de vendedores de textos prohibidos, de poseerlos e incluso también ocuparon el papel de denunciadores, ya que por causas de competencia en el mercado delataban a otros de su rango para así prosperar en el negoció. Los libreros que a su vez tenían que emitir su inventarios sobre los

esto l
pregun

libros o cualquier escrito que tuvieran, en el caso de querer vender sus librerías era necesario una investigación previa para señalar que las cosas estuvieran en orden o no. Estos dos últimos grupos fueron de vital importancia para propagación de los escritos ya que los comerciantes introducían libros extranjeros y los libreros se encargaban de tenerlos y en algunos casos difundirlos, los libreros al igual que los comerciantes e incluso que cualquier otra personas tenían la obligación de denunciar los casos que así fueran necesarios. Los militares al tener ciertos libros prohibidos, tenían cierta ventaja por su cargo ya que estos tenían un papel importante dentro la jurisdicción del reinado, por lo cual ejercer cargos o denuncias contra ellos no era del todo factible, pues no se sabía si se podía salir afectado.

Otra categoría que se vio involucrada en este proceso, exactamente no entraría en una categoría específica ya que esta estaba formado por varios integrantes de la sociedad claro en mucho menor número que los demás en ellos se encontraba un médico, marinos, dos notarios, un escribano un hacendado, dos artistitas e incluso un barbero, dos mujeres que al parecer desempeñaron el papel de denunciante.

Ahora pasando al ámbito de las denuncias éstas se hacían de manera personal y por escrito dando así los datos del libro en cuestión según fuese el caso. Los castigos impuestos en la mayoría recaían en el escrito y no en las personas que había incurrido en la falta y si así hubiese sido bastaba con el arrepentimiento y la destrucción del escrito y en algunos casos la pérdida de bienes o el pago de una multa. Lo que hace pensar que las penas impuestas por incurrir en delitos sobre libros peligrosos fue diferente a la de otros procesos inquisitoriales, el castigo por poseer libro impropios y blasfemos no se comparaban con los primeros, el autor nos proporciona cierta estadísticas de los delitos con mayor interés que el tribunal prestaba atención y que castigaba con severidad algunos de los delitos perseguidos con énfasis por medio del tribunal era la herejía, la bigamia, la solicitación, los procesos para la detención, el interrogatorio en estos casos eran bastantes fuertes ya que aunque el acusado fuera inocente el tribunal de la inquisición se encargaba mediante la tortura a que se declarara culpable, su defensa no eran la mejor que tenía pues los testigos a favor no podían ser parientes cercanos y los testigos que no estaban a favor del acusado repercutían en el acusado de tal manera que imposible demostrar su inocencia, en caso de que el supuesto delincuente muriera durante los procesos de tortura para obtener la verdad absoluta se daba seguimiento al caso mediante sus familiares más cercanos. Si se comparan estos dos falta

se podrá observar que en las cuestiones de los libros los afectados con las consignaciones no eran las personas sino los escritos y en el otro caso los castigos caían sobre las personas incluso fueran inocentes o no, o por consiguiente tuvieran que cubrir la pena de un familiar.

La prohibición de los libros fue un detonante más para que las personas quisieran liberarse de ese gobierno de monarquía que a su vez era regido por la religión católica, que no les permitía no solo expresar su libertad de expresión sino que también les prohibía tener desarrollos en ámbito, económico, político, social y cultural. Y aunque mediados del siglo XVIII fecha en que los borbones fueron tomando control del gobierno y fue desligando al tribunal de ciertos cargos y medidas que se tomaban en todos los ámbitos sociales, económicos, políticos etc. Lo que permitió ciertos cambios que mejoraron la manera de vivir menos represiva, aun así los cambios más importantes estaban por suceder en la nueva España pues pronto México tendría su independencia consecuencia de la represión social e ideológica que estuvo a cargo de estas instancias.

El autor se vale de ciertos argumentos, documentos y estadísticas para mostrar el papel importante que cada uno de los aspectos desarrollados en su libro, le dan sentido a su escrito nos muestra la relación que hay en cada uno de ellos para hacernos comprender que la censura de libros no era meramente un acto de controlar los escritos, sino que va más allá puesto que así como la prohibición de estos se relacionaba estrechamente con todos los demás procesos, en todos los ámbitos ya antes mencionados. (Económico, político, social, cultural). Todos los delitos que la inquisición con sus métodos infalibles en la mayoría de los casos hicieron de ellos una consecuencia que llevaría a que los países colonizados quisieran su independencia. No hay que olvidar que el autor nos muestra de donde es que obtuvo sus datos y como estos le fueron útiles para dar la idea principal del libro, que es en efecto el manejo y el control de los libros prohibidos y como esto repercutió para que los países mediante sus ideas escritas en ellos se independizaran.

Referencia Bibliográfica completa?